

112156



Oficio No. 294-FDN-2026
Guatemala, 7 de julio de 2026

Licenciado
Luis Alberto Contreras Colindres
Presidente
Congreso de la República de Guatemala

Respetable Licenciado Contreras:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **JUNIO** de 2026 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021, Acuerdo 328-2021, Acuerdo 33-2026 este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12
Calz. Atanasio Tzul
Guatemala Ciudad

Sede Petén:
Parque Nacional
Sierra del Lacandón
3ª calle 'A' 0-62, z.1
Centro de Gobierno
Santa Elena, Flores, Petén

Sede Pochich:
Refugio de Vida Silvestre
Bocas del Pochich
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal
(502) 7949-7130

Sede Verapaces:
Reserva de Biósfera
Sierra de las Minas
Barrio El Carpintero, 2-69 z.0
Purullán, Baja Verapaz

Sede Motagua:
Reserva de Biósfera
Sierra de las Minas
5ª avenida 'A' 0-44 z.1,
Barrio El Paraíso
Tecuclán, Zacapa

Sede Villa Nueva:
Parque Nacional
Naciones Unidas
Kilometro 21.5 Antigua Carr.
a Amatitlán, Guatemala
(502) 5651-4820

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA


Lidia Emma Sánchez
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Directora a.i.




Ing. Joaquín Peralta
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Coordinador de
Operaciones


Ing. Javier Márquez
Fundación Defensores de la Naturaleza
Director Ejecutivo





CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

Centro de Gestión Administrativa

Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

8 avenida 9-60 zona 1, PBX: (502)-2297-8800
www.congreso.gob.gt, cga@congreso.gob.gt

Lugar, fecha y hora de recepción : Guatemala

08/07/2026 11:57:23

CUG: 112156

Constancia de Recepción de Documentos

Recepción: **EXTERNA**

Emitente: FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA

Destinatario: PRESIDENCIA

Ubicación: PALACIO LEGISLATIVO

Documento No.: 294-2026

Tipo Documento: OFICIO

Número de Folios: 29



Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

Operador: MERIDA AGUILAR BRAYAN DONADONI

COPIA EMISOR

Fecha impresión:

08-07-2026 11:59:5 AM



Oficio No. 296-FDN-2026
Guatemala, 7 de julio, 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

8 JUL 2026
Firma: _____ Hora: 11:46
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Martínez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **JUNIO** de 2026 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016, Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017, Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018, Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021, Acuerdo 328-2021, Acuerdo 33-2026 este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12
Caiz. Atanasio Tzul
Guatemala Ciudad

Sede Petén:

Parque Nacional
Sierra del Lacandón
3ª calle "A" 0-62, Z1
Centro de Gobierno
Santa Elena, Flores, Petén

Sede Polochic:

Refugio de Vida Silvestre
Bocas del Polochic
2ª calle 5-05, Z1 El Estor, Izabal
(502) 7949-7130

Sede Verapaces:

Reserva de Biósfera
Sierra de las Minas
Barrio El Carpintero, 2-69 Z.O.
Puruhá, Baja Verapaz

Sede Motagua:

Reserva de Biósfera
Sierra de las Minas
5ª avenida "A" 0-44 Z1.
Barrio El Paraíso
Teculután, Zacapa

Sede Villa Nueva:

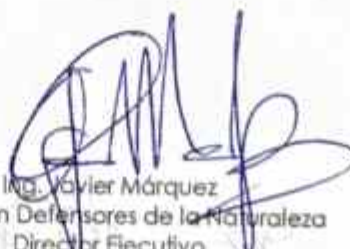
Parque Nacional
Naciones Unidas
Kilometro 21.5 Antigua Carr.
a Amatitlán, Guatemala
(502) 5551-4820

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA


Licda. Emma Sánchez
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Directora a.i.




Ing. Joaquín Petalita
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Coordinador de
Operaciones


Ing. Javier Márquez
Fundación Defensores de la Naturaleza
Director Ejecutivo



www.defensores.org.gt / info@defensores.org.gt



MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

RECIBIDO
08 JUL. 2026
RECEPCIÓN

Nº: 11-28 Firma: *[Firma]*

Oficio No. 297-FDN-2026
Guatemala, 7 de julio del 2026

Licenciado
Marco Antonio González Marín
Administrador Financiero
MAGA

Respetable Licenciado González:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **JUNIO** de 2026 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, Acuerdo 33-2026 este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929
18 calle 18-70 zona 12
Calz. Atanasio Tzuc
Guatemala Ciudad

Sede Peten:
Parque Nacional
Sierra del Lacandón
3ª calle "A" o-62, z.1
Centro de Gobierno
Santa Elena, Flores, Peten

Sede Polochic:
Refugio de Vida Silvestre
Bocas del Polochic
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal
(502) 7949-7130

Sede Verapaces:
Reserva de Biósfera
Sierra de las Minas
Barrio El Carpintero, 2-69 z.0
Purullán, Baja Verapaz

Sede Motagua:
Reserva de Biósfera
Sierra de las Minas
5ª avenida "A" o-44 z.1,
Barrio El Paraíso
Teculután, Zacapa

Sede Villa Nueva:
Parque Nacional
Naciones Unidas
Kilometro 21.5 Antigua Carr.
a Amatitlán, Guatemala
(502) 5651-4820

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

[Firma]
Licda. Emma Sánchez
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Directora a.i.



[Firma]
Ing. Joseph Peralta
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Coordinador de
Operaciones

[Firma]
Ing. Javier Márquez
Fundación Defensores de la Naturaleza
Director Ejecutivo



www.defensores.org.gt / info@defensores.org.gt



Oficio No. 295-FDN-2026
Guatemala, 7 de julio de 2026

SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
08 JUL 2026

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas

Respetable Doctor Bode:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JUNIO de 2026 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, Acuerdo 33-2026 este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12
Calz. Atanasio Tzul
Guatemala Ciudad

Sede Petén:
Parque Nacional
Sierra del Lacandón
3ª calle "A" 0-62, Z1
Centro de Gobierno
Santa Elena, Flores, Petén

Sede Polochic:
Refugio de Vida Silvestre
Bocas del Polochic
2ª calle 5-05, Z1 El Estor, Izabal
(502) 7949-7130

Sede Verapaces:
Reserva de Biosfera
Sierra de las Minas
Barrio El Carpintero, 2-69 Z.O
Purullán, Baja Verapaz

Sede Motagua:
Reserva de Biosfera
Sierra de las Minas
5ª avenida "A" 0-44 Z1
Barrio El Paraíso
Teculután, Zacapa

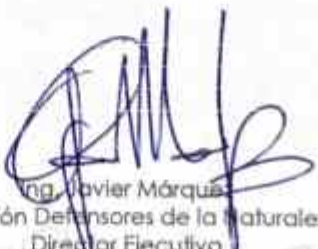
Sede Villa Nueva:
Parque Nacional
Naciones Unidas
Kilometro 21.5 Antigua Carr.
a Amatitlán, Guatemala
(502) 5651-4820

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA


Licda. Emna Sánchez
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Directora a.i.




Ing. Joaquín Peralta
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Coordinador de
Operaciones


Ing. Javier Márquez
Fundación Defensores de la Naturaleza
Director Ejecutivo



INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO
PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
-MAGA-
JUNIO 2,026

Javier Márquez¹ jmarquez@defensores.org.gt
Emna Sánchez² esanchez@defensores.org.gt
Joaquín Peralta³ jperalta@defensores.org.gt

¹Director Ejecutivo Fundación Defensores de la Naturaleza -FDN-

²Directora a.i. Parque Nacional Naciones Unidas -PNNU-

³Coordinador de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas -PNNU-

- **Nombre del proyecto**
Parque Nacional Naciones Unidas -PNNU-
- **Localización geográfica del proyecto**
Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán
Zona 10 municipio de Villa Nueva departamento de Guatemala
- **Coordenadas geográficas del proyecto**
Latitud: 14°29'48.12"N
Longitud: 90°36'48.53"O
- **Coordenadas GTM del proyecto**
X= 487766
Y= 1602998
- **Período que abarca el informe**
1 al 30 de junio de 2026
- **Nombre de la organización ejecutora**
Fundación Defensores de la Naturaleza -FDN-
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso**
Fundación Defensores de La Naturaleza



DEFENSORES
DE LA NATURALEZA

- **Contacto técnico principal actual**

Licda. Emna Andrea Sánchez, Directora a.i. Parque Nacional Naciones Unidas -PNUU-

Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán Zona 10 municipio de Villa Nueva departamento de Guatemala

Celular: 5651-4644

pnnu@defensores.org.gt

- **Nombre del responsable de la elaboración del informe**

Director Ejecutivo Javier Márquez Barrientos

Directora a.i. PNUU Emna Andrea Sánchez Samayoa

Coordinador de Operaciones PNUU José Joaquín Peralta Morales

- **Firma del responsable de la elaboración del informe**


JOSÉ JOAQUÍN PERALTA MORALES

Coordinador de Operaciones

Parque Nacional Naciones Unidas -PNUU-



EMNA ANDREA SÁNCHEZ SAMAYOA

Directora a.i.

Parque Nacional Naciones Unidas -PNUU-



Vo.Bo. Ing. JAVIER MARQUEZ BARRIENTOS

Director Ejecutivo

Fundación Defensores de la Naturaleza -FDN-

1. Introducción

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

Todas las actividades realizadas se ejecutan dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, las cuales están establecidas en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior. Importante mencionar que la actualización del Plan Maestro está en proceso de revisión por parte del CONAP.

2. Misión y Objetivos de Conservación

Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación ambiental y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

3. Procedimiento

4. Actividades a Desarrollar

- 4.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 4.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales.
- 4.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.
- 4.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.
- 4.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.

- 4.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.
- 4.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 4.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 4.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 4.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 4.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 4.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 4.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlán, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

5. Ejecución del Proyecto

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación desarrollados durante el mes de junio del 2,026.

5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio

Debido a las condiciones climáticas actuales, durante el mes de junio del presente año, una de las actividades principales ejecutadas por parte del personal de campo (guardarecursos) asignado al Parque Nacional Naciones Unidas -PNNU-, fue básicamente el mantenimiento del sistema de rondas y fajas corta fuegos las cuales se encuentran distribuidas dentro de las 190 hectáreas de bosque natural y/o plantaciones forestales que se encuentran establecidas en el PNNU; esta actividad consiste en la eliminación de la cobertura vegetal mediante un chapeo bajo, raspado y rastrillado a suelo mineral en un ancho de ronda que oscila entre 6 a 12 metros, esto con el objetivo fundamental de prevención y protección de la cobertura boscosa en temporada seca contra incendios forestales.

El avance físico realizado en esta actividad durante el mes de junio del año en curso fue de 6,687 metros lineales, equivalentes a 6.68 kilómetros lineales de mantenimiento del sistema de rondas y fajas corta fuegos las cuales se encuentran distribuidas en aproximadamente 15.83 hectáreas de bosque natural y/o plantaciones del Parque Nacional Naciones Unidas.



FIGURA 1.
Mapa de ubicación de rondas y fajas corta fuegos, trabajadas en el mes de junio 2,026.







FIGURAS 2-8.
Trabajos de mantenimiento de rondas y fajas corta fuegos durante el mes de junio
2,026

Durante el mes de junio del presente año, se realizaron un total de doce (12) patrullajes rutinarios dentro del perímetro del Parque Nacional Naciones Unidas -PNNU-, recorriendo un aproximado de 58.30 kilómetros, dicha acción tipo por objeto evitar la extracción de flora y fauna, así como el monitoreo de posibles conatos de incendios forestales, conatos de invasiones y/o usurpaciones dentro del área protegida; estos patrullajes se realizaron con personal del parque y del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-.

Cuadro 1.

Número y recorrido de patrullajes realizados durante el mes de junio 2026

ID	FECHA	HORA	TIPO DE REGISTRO	SITIO A RECORRER	MANDATO	NOMBRE	LIDER	TIPO DE TRANSPORTE	ARMADO	FDR	KM RECORRIDOS	COORDENADAS GEOGRAFICAS INICIAL		COORDENADAS GEOGRAFICAS FINAL	
												N	O	N	O
1	1/06/2026	08:00	Patrullaje	PNNU	Rutina	Derl Dionato/Roberto Morales/Maynor Cruz	Derl Dionato	vehículo	No	2	6.00	14°37'43.00	70°35'22.00	14°37'22.57	70°35'11.57
2	5/06/2026	08:00	Patrullaje	PNNU	Rutina	Derl Dionato/Roberto Morales/Maynor Cruz	Derl Dionato	vehículo	No	2	7.00	14°37'47.40	70°37'27.32	14°35'24.72	70°37'34.08
3	12/06/2026	08:00	Patrullaje	PNNU	Rutina	Derl Dionato/Roberto Morales/Maynor Cruz	Derl Dionato	5 pla	No	2	8.00	14°37'47.74	70°36'18.10	14°37'58.84	70°37'31.01
4	18/06/2026	08:00	Patrullaje	PNNU	Rutina	Derl Dionato/Roberto Morales/Maynor Cruz	Derl Dionato	5 pla	No	2	5.00	14°35'7.40	70°37'38.05	14°35'7.40	70°37'38.05
5	17/06/2026	08:00	Patrullaje	PNNU	Rutina	Derl Dionato/Roberto Morales/Maynor Cruz	Derl Dionato	5 pla	No	2	8.00	14°35'7.40	70°37'38.05	14°35'7.40	70°37'38.05
6	18/06/2026	08:00	Patrullaje	PNNU	Rutina	Derl Dionato/Roberto Morales/Maynor Cruz	Derl Dionato	5 pla	No	2	8.00	14°35'7.40	70°37'38.05	14°35'7.40	70°37'38.05
7	21/06/2026	08:00	Patrullaje	PNNU	Rutina	Derl Dionato/Roberto Morales/Maynor Cruz	Derl Dionato	5 pla	No	2	8.00	14°35'7.40	70°37'38.05	14°35'7.40	70°37'38.05
8	23/06/2026	08:00	Patrullaje	PNNU	Rutina	Derl Dionato/Roberto Morales/Maynor Cruz	Derl Dionato	5 pla	No	2	8.00	14°35'7.40	70°37'38.05	14°35'7.40	70°37'38.05
9	25/06/2026	08:00	Patrullaje	PNNU	Rutina	Derl Dionato/Roberto Morales/Maynor Cruz	Derl Dionato	5 pla	No	2	8.00	14°35'7.40	70°37'38.05	14°35'7.40	70°37'38.05
10	26/06/2026	08:00	Patrullaje	PNNU	Rutina	Derl Dionato/Roberto Morales/Maynor Cruz	Derl Dionato	5 pla	No	2	8.00	14°35'7.40	70°37'38.05	14°35'7.40	70°37'38.05
11	28/06/2026	08:00	Patrullaje	PNNU	Rutina	Derl Dionato/Roberto Morales/Maynor Cruz	Derl Dionato	vehículo	No	2	10.00	14°35'7.40	70°37'38.05	14°35'7.40	70°37'38.05
12	30/06/2026	08:00	Patrullaje	PNNU	Rutina	Derl Dionato/Roberto Morales/Maynor Cruz	Derl Dionato	vehículo	No	2	8.00	14°35'7.40	70°37'38.05	14°35'7.40	70°37'38.05





FIGURAS 9-13.
Patrullajes realizados durante el mes de junio 2,026.

Por otro lado, durante el mes de junio del presente año, NO SE REPORTARON CONTANOS DE INCENDIOS FORESTALES dentro de los límites del Parque Nacional Naciones Unidas; se asigna diariamente personal del parque para trabajos de monitoreo y vigilancia de incendios forestales, así como para la prevención de posibles ilícitos dentro de los límites de dicho parque.

5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales

Durante el mes de junio del presente año, se han realizado distintos mantenimientos a los lugares en proceso de restauración, principalmente la identificación del estado de crecimiento de las plantas, reemplazos en algunos sitios cuya sobrevivencia no es adecuada y su respectiva protección con las brechas cortafuego.

El avance físico realizado en esta actividad durante el mes de junio del año en curso fue 4.16 hectáreas las cuales se encuentran distribuidas dentro de las plantaciones forestales del Parque Nacional Naciones Unidas.



FIGURAS 14-15.

Trabajos de mantenimiento realizados durante el mes de junio 2026 en las reforestaciones.

5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales

El establecimiento de las cinco (5) hectáreas que se tienen programadas para el presente año, las cuales vendrán a contribuir con la restauración ecológica del Parque Nacional Naciones Unidas mediante la introducción de especies forestales nativas de la zona, se tiene planificado realizar dicha actividad en los meses de julio - septiembre del año en curso, considerando que en estos meses se establece la temporada de lluvia en la zona donde se encuentra el parque nacional.

5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo

Esta actividad se tiene programada para los meses de julio - septiembre año en curso, considerando que en estos meses se establece la temporada de lluvia en la zona donde se encuentra el parque nacional.

5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán

Con el objetivo de aumentar la captación e infiltración de agua pluvial dentro de los límites del Parque Nacional Naciones Unidas, así como evitar la erosión de suelo por escorrentía superficial hacia el espejo del lago de Amatitlán, durante el mes de junio del presente año se continuo con el mantenimiento del sistema de estructuras de conservación de suelos y agua (acequias de ladera) establecidas dentro del parque.

El avance físico en la ejecución del mantenimiento de dichas estructuras de conservación de suelo y agua para el mes de junio del año en curso fue de 5.20 hectáreas.



FIGURA 16.
Mapa de ubicación de acequias de ladera trabajadas en el mes de junio 2,026.







FIGURAS 17-22.

Trabajos de mantenimiento de acequias de ladera en el mes de junio 2026.

5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presentan riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento

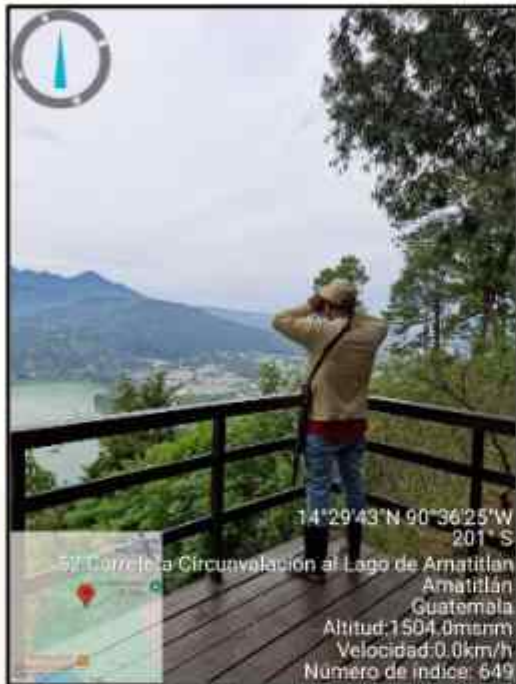
La meta proyectada para el presente año, la cual consistió en el establecimiento de 2 hectáreas de estructuras de conservación de suelo y agua en áreas que presentan riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán y a la vez que contribuya con el aumento de la captación e infiltración de agua pluvial dentro de los límites del Parque Nacional Naciones Unidas, YA FUE CUMPLIDA en el mes de mayo del presente año, logrando una ejecución total de 2.27 hectáreas de las nuevas estructuras de conservación de suelo y agua (acequias de ladera).

5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego

Durante el mes de junio del presente año, diariamente se asignó en puntos estratégicos a un (1) guardarecursos del Parque Nacional Naciones Unidas y dos (2) guardarecursos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, para el monitoreo de columnas de humo, conatos de incendios forestales y cualquier otro ilícito que se suscite dentro de los límites del parque nacional tales como posibles invasiones y/o usurpaciones.

Por otro lado, durante la noche el personal de seguridad privada asignado realiza rondas de vigilancia dentro de los límites del parque.

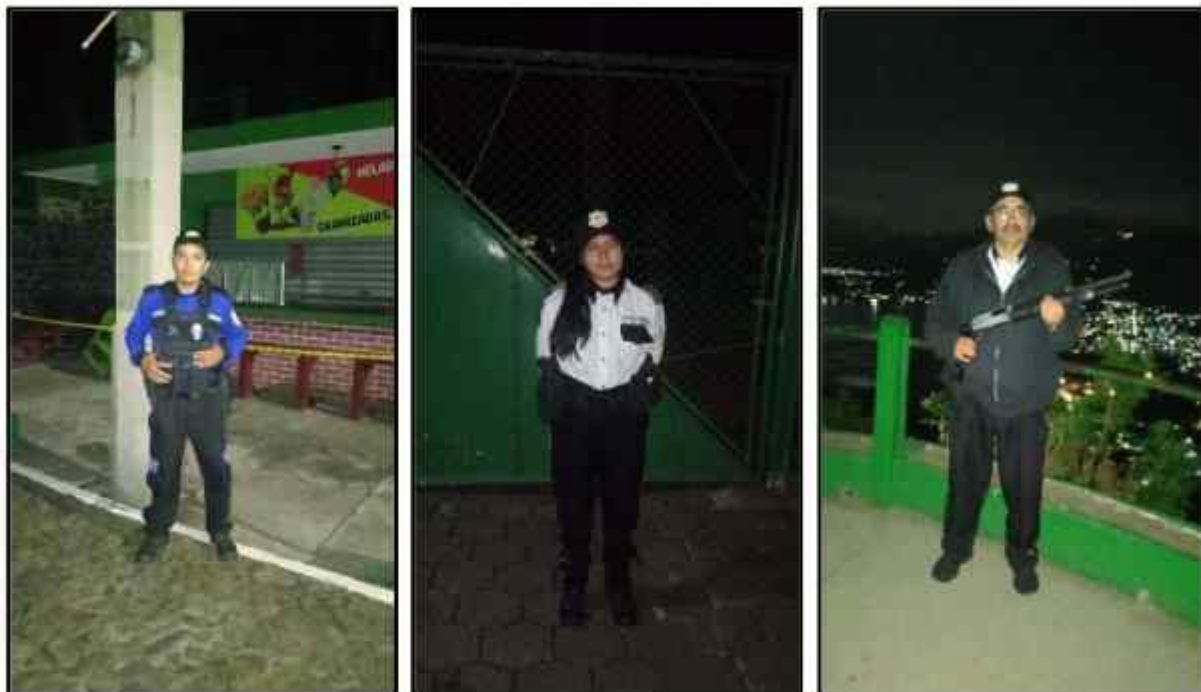




Seguridad privada (Grupo 1)



Seguridad privada (Grupo 2)



FIGURAS 23-33.

Personal asignado a la vigilancia del parque durante el mes de junio del 2,026.

5.6 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlán, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

SERVICIOS EDUCATIVOS RECREATIVOS

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Renta de bicicletas: 548 usuarios

Campamentos: 9 usuarios

Renta de carros manuales: 166 usuarios

Usuarios atendidos en actividades de educación ambiental: 457 maestros, 311 alumnos.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES DE JUNIO

- Limpieza de cuatro (4) fosas sépticas
- Mantenimiento y reparación de la infraestructura existente dentro del parque
- Mantenimiento de la red de distribución de agua potable
- Construcción de pozo de absorción de agua pluvial
- Limpieza de las distintas áreas turísticas del Parque Nacional Naciones Unidas
- Recolección de desechos sólidos dentro de los límites del parque

Cuadro 2.

Materiales e insumos utilizados en las actividades de mantenimiento dentro del parque en el mes de junio 2026

No.	Descripción de la actividad	Materiales y suministros
1	Limpieza de cuatro (4) fosas sépticas	Contratación de empresas privada autorizada encargada del manejo y disposición final de desechos
2	Mantenimiento y reparación de la infraestructura existente dentro del parque	Cemento, pintura
3	Mantenimiento de la red de distribución de agua potable	Llaves de paso, tubos PVC, codos de PVC
4	Construcción de pozo de absorción de agua pluvial	Cemento, arena y block.





FIGURAS 34-36.
Trabajos de mantenimiento de fosas sépticas durante el mes de junio de 2026.

[illegible][illegible][illegible][illegible]

FIGURAS 37-40.

Certificados de disposición final de desechos líquidos generados por el mantenimiento de fosas sépticas durante el mes de junio de 2026.

Guatemala, junio del 2026

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo No. 1-2026, que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

Artículos 12, 13, 15, 31, 44, 50 y 132 del Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente nuevamente para 2026.

Artículos 3 Bis, 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No.55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, reformado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 142-2017 y 133-2023.

Responsable de la actualización de la información: Emna Andrea Sanchez Samayoa

Informe correspondiente al mes JUNIO Fecha de Generación: 07/07/2026 Fecha de última modificación: 01/07/2026

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre o razón social	Fundacion Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K		
4. Domicilio fiscal	CALZADA ATANASIO TZUL 18-70 1218 CALLE		
5. Página de internet y Números telefónicos	https://defensores.org.gt	56514820	23102929
6. Nombre del representante legal	MÁRQUEZ BARRIENTOS OSWALDO JAVIER		
7. Número y fecha del convenio	No. Convenio: 02-2026 Autorizado en: 09/03/2026		
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Convenio 60-2013		13/12/2013
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
• Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección.			

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de	Hectárea	190	94.98	49.99	375,141.10	79,476.70	21.19	El avance físico realizado en esta actividad durante el mes de junio del año en curso fue de 5,687 metros lineales, equivalentes a 5.68 kilómetros lineales de mantenimiento del sistema de rondas y
2	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de	Hectárea	50	14.16	28.32	98,721.34	21,346.51	21.62	Se han realizado distintos mantenimientos a los lugares en proceso de restauración, principalmente la identificación del estado de crecimiento de las plantas, reemplazos en algunos sitios cuya
3	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios	Hectárea	5	0	0.00	9,872.13	0.00	0.00	Se tiene planificado realizar esta actividad de julio a septiembre del año en curso considerando que en estos meses se establece la temporada de lluvia en la zona donde se encuentra el parque nacional.
4	Manejo de Regeneración Natural en un área de hectáreas para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.	Hectárea	5	0	0.00	9,872.13	0.00	0.00	Se tiene planificado realizar esta actividad de julio a septiembre del año en curso considerando que en estos meses se establece la temporada de lluvia en la zona donde se encuentra el parque nacional.
5	Mantenimiento de hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.	Hectárea	50	23.71	47.42	98,721.33	49,827.64	50.47	El avance físico en la ejecución del mantenimiento de dichas estructuras de conservación de suelo y agua para el mes de junio del año en curso fue de 5.20 hectáreas.
6	Establecimiento de hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su	Hectárea	2	2	100.00	3,948.85	3,948.85	100.00	Este objetivo se cumplió al 100% según los trabajos reportados en mayo 2026.
7	Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.	Hectárea	100	49.98	49.98	197,442.70	42,430.80	21.49	Durante el mes de junio del presente año, diariamente se asignó en puntos estratégicos a un (1) guardaseñores del Parque Nacional Naciones Unidas y dos (2) guardaseñores del Corrajo
8	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.	Documento	1	0.48	48.00	0.00	0.00	0.00	
9	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.	Documento	1	0.48	48.00	0.00	0.00	0.00	
10	Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	1	0.48	48.00	0.00	0.00	0.00	
11	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA.	Documento	1	0.48	48.00	0.00	0.00	0.00	
12	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA.	Documento	1	0.48	48.00	0.00	0.00	0.00	
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos	Documento	1	0.48	48.00	206,280.42	92,327.70	44.76	Se realizaron limpieza de fosas sépticas, mantenimiento y reparación de infraestructura existente, mantenimiento de la red de distribución de agua y limpieza de las distintas áreas turísticas

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	27,097.27	26,181.38	23,298.05	0	0	0	0	0	0
			Físico	15.83	15.83	15.83	15.83	15.83	15.83	0	0	0	0	0	0
2	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	13,347.29	7,999.22	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	10	4.16	0	0	0	0	0	0
3	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Manejo de Regeneración Natural en un área de hectáreas para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Mantenimiento de hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	28,232.14	21,595.50	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	18.51	5.2	0	0	0	0	0	0
6	Establecimiento de hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	3,948.85	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
7	Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	19,098.05	14,433.33	7,999.22	0	0	0	0	0	0
			Físico	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	0	0	0	0	0	0
8	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0	0
9	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0	0
10	Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0	0
11	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0	0
12	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0	0

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la cuenca.	Documento	Financiera	0.00	0.00	0.00	19,812.36	46,716.02	25,799.32	0	0	0	0	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)											
Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad									
		Mujeres				Hombres				Observaciones	
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más		
GUATEMALA	GUATEMALA	900	1000	1450	900	450	900	100	100		
GUATEMALA	VILLA NUEVA	200	450	120	150	100	250	100	100		
GUATEMALA	AMATITLAN	100	100	200	100	50	150	200	50		
GUATEMALA	MIXCO	45	200	85	30	30	70	15	15		
ESCUINTLA	ESCUINTLA	10	50	30	25	10	30	25	10		
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	20	25	20	10	15	25	15	15		
ESCUINTLA	PALIN	15	35	30	20	0	25	25	20		
GUATEMALA	PETAPA	10	20	5	15	5	10	25	15		

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
178	GARRIDO HERNANDEZ, BLANCA LIDIA	2241392820116	35996.49	9	3999
179	MORALES REVOLARIO, CARLOS ROBERTO	3043283590114	35996.49	9	3999
180	DIONICIO RAMIREZ, DERRI DE JESUS	2905200530114	35996.49	9	3999
181	MORALES Y MORALES, ELFEBO AQUILES	1843865180512	35996.49	9	3999
182	PERALTA CACHIN, FELIPE CEFERINO	1840741260512	35996.49	9	3999
183	GODOY CRUZ, FREDI	2529442320512	35996.49	9	3999
184	DE LEON GOMEZ, GERMAN GUSTAVO	1837902210114	35996.49	9	3999
185	MORALES REVOLARIO, JENRI ENRIQUE	1831141100114	35996.49	9	3999
186	BARRERA LEMUS, JOHEL	2242849402001	50179.22	9	5597
187	REVOLARIO CATALAN, JOSE GERARDO	2379464080114	35996.49	9	3999
188	SAMAYOA SANTOS, JOSEFA	2774178000501	20142.83	9	2238
189	GARCIA DE LEON, JUAN FRANCISCO	1749326340114	35996.49	9	3999
190	CRUZ GODOY, MAYNOR AROLD	1878894810512	35996.49	9	3999
191	SOTO ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	1853145910114	35996.49	9	3999
192	GODOY GONZALEZ, RAFAEL AMADO	1838850790114	35996.49	9	3999
193	CARRETO CABRERA DE HERNANDEZ, ROSA MARIA	2261594661212	35996.49	9	3999

Nº.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1234	MORALES ROQUE, SELVIN EMILIO	2548139170512	35996.40	9	3999

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

Nº.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
0 0	PERSONAL CONTRATADO	67829.28	203217.24
8 8	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	10000	36731.15
2 4	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	4844.03	13673.61
3 3	COMUNICACIONES: TELÉFONOS, INTERNET, RADIOS	4018	8036

VII. DESEMBOLSOS EN QUETZALES (QTZ) ENTIDAD OTORGANTE SICOIN

Desembolsos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Programación	0.00	0.00	0.00	236,565.00	93,708.00	93,708.00	93,708.00	93,708.00	93,708.00	93,708.00	93,708.00	107,479.00
Réal	0.00	0.00	0.00	236,565.00	82,929.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiada; Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Para el cumplimiento del envío de los Informes mensuales de Avance Físico y Financiero a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas (Dirección de Transparencia Fiscal), que establece el Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas de fecha 30 de enero de 2019, en cuanto al envío de los informes a través del Sistema del MINFIN.

Finas y Sello.

